

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1547** *GUZMÁN GASTRONOMÍA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BIDFOOD IBERIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el Socio Único de la sociedad Guzmán Gastronomía, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de la sociedad Bidfood Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida") aprobaron en fecha 4 de abril de 2022, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 4 de abril de 2022.- Actuando en calidad de Secretario no Consejero de Guzmán Gastronomía, S.L. (Sociedad Unipersonal) D. Javier Menor Pérez y actuando en calidad de Administradores Mancomunados de Bidfood Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal), D. Grant Leslie Cox y D. Juan José Castellví Hermosilla, .

ID: A220013767-1